



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de NADIA RUBI MARTINEZ contra WILSON FERNANDO ALFONSO ROBAYO y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00129-00¹.

Teniendo en cuenta que según el informe de título rendido por la secretaría a folio 31 del cuaderno principal, los dineros que se encuentran a ordenes de éste litigio \$500.000.00 m/cte., son suficientes para cubrir la sumatoria del crédito (capital e intereses) puesto que arrojan un total de 462.291.00 m/cte. y, parte de las costas \$37.709.00, motivo por el que se procede a tener por cancelada la obligación aquí perseguida.

En razón de lo anterior, se **ORDENA** la entrega de títulos que se encuentren depositados a órdenes de este proceso a la parte ejecutante hasta la suma de \$500.000.00 m/cte.

Ahora, nótese que resta por cubrir las costas ocasionadas en el presente proceso a cargo de la parte ejecutada, por lo que debe requerirse para que consigne a ordenes de este litigio el saldo faltante para cubrir la totalidad de las costas, esto es la suma de \$62.291.00., m/cte.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 101 hoy 10 de septiembre de 2021.

La secretaría,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **effcf7ed7276ba53586d663710d9887be38758191fc1ef093df5a2ff735254bb**
Documento generado en 07/09/2021 03:58:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.